



PREGUNTA AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

D. José Antonio Alcocer Jiménez, mayor de edad, Concejal y Portavoz adjunto del Grupo Municipal VOX de este Excmo. Ayuntamiento, cuyos demás datos son conocidos, al amparo de lo previsto en el art. 97 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y art. 68 del Reglamento Orgánico Municipal presenta la siguiente PREGUNTA al Pleno en base a la subsiguiente,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Comisión Informativa precedente, se aprobó la modificación puntual del PGOU en relación al C.C. WAY para que con el cambio se eliminase la rigidez en la distribución de los usos urbanísticos. Toda la edificabilidad que se permite en la parcela, son 26.248 metros cuadrados, queda como terciaria, solo hay que dedicar un mínimo de 6.540 metros cuadrados a usos de ocio y dentro de éstos se tendrán que dejar 2.500 para una utilidad deportiva/cultural. Esto deja a la promotora libertad para decidir qué destino da a 19.708 metros cuadrados edificables restantes y permite que la superficie que quede para usos comerciales sea mayor. Con el plan de urbanismo en vigor solo se podía usar para la instalación de tiendas 5.554 metros cuadrados. El espacio que se puede usar para utilidades comerciales se multiplicaría por cuatro si la promotora, en base a la demanda de los operadores, decidiese usar los 19.708 metros cuadrados para este fin. ¹

En su virtud se formula la siguiente pregunta al PLENARIO

Único : ¿Cuándo tiene prevista el área de Ordenación del Territorio que entre en vigor la modificación urbanística puntual del CC. WAY ?

En Dos Hermanas, a fecha que obra a pie del documento.

EL PORTAVOZ ADJUNTO DE GRUPO

(documento firmado electrónicamente)

1. <https://www.elperiodicoextremadura.com/caceres-local/2023/05/12/empujon-centro-comercial-way-variacion-87227752.html>

Registro General de Entrada nº: 2024014288 Fecha: 13/03/2024 11:10:07 C.S.V. 15253707143017655137 https://sede.doshermanas.es/validacion

Código Seguro De Verificación	+rlc8AOVEzL9mOHb+zEiYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Antonio Alcocer Jiménez	Firmado	13/03/2024 10:54:53
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+rlc8AOVEzL9mOHb+zEiYQ==		

